

**Justificación de la contratación**

**Necesidad a cubrir (Encomienda de Gestión y en su caso parte de la misma a cubrir).**

En el Encargo para la PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DEL PROGRAMA NACIONAL “RUTAS CIENTÍFICAS, ARTÍSTICAS Y LITERARIAS” DURANTE LA ETAPA DE OTOÑO DEL AÑO 2019, entre los trabajos a desarrollar está el transporte en autocar a lo largo de todo el recorrido de los participantes en el programa educativo: alumnos, profesores y personal de Tragsatec.

En la Semana 4 de dicho encargo, los participantes serán alumnos de Centros de Educación Especial, por lo que se estima necesario contar con transporte adaptado a personas con movilidad reducida y de acuerdo a las instrucciones por Administración y lo dispuesto en el PPT asociado, será necesario prestar los servicios de transporte desde la Ciudad de Origen de los participantes.

**Idoneidad del objeto del contrato y de su contenido.**

Considerando la especificación de esta tarea dentro del pliego de condiciones y de los recursos disponibles y al no conocer exactamente el número de kilómetros a realizar, se plantea la realización de un contrato por a través de un Procedimiento abierto para la contratación del “SERVICIO DE TRANSPORTE DE ESCOLARES Y PROFESORES DE CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y EL EQUIPO DE COORDINADORES DE TRAGSATEC MEDIANTE AUTOBUSES ADAPTADOS A PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA DURANTE LA CONVOCATORIA DE OTOÑO DE 2019 DE LAS RUTAS CIENTÍFICAS, ARTÍSTICAS Y LITERARIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL” que dé respuesta a las siguientes necesidades:

- Desplazamiento en óptimas condiciones de comodidad y seguridad de los participantes según el Cronograma de actividades creado específicamente para cada uno de los siguientes recorridos:
  - Lote I: Ruta 3 Asturias y Cantabria – 1 Centro Ed. Especial
  - Lote II: Ruta 4 Madrid y Castilla- La Mancha – Ningún Centro Ed. Especial
  - Lote III: Ruta 5 Extremadura y Andalucía – 1 Centro Ed. Especial
  - Lote IV: Ruta 7 País Vasco y La Rioja – 2 Centros Ed. Especial
  - Lote V: Ruta 8 Cataluña y Comunidad Valenciana – 1 Centro Ed. Especial

**Plazo de ejecución**

La prestación de servicios de transporte de personas de estas Rutas Científicas, Artísticas y Literarias en su Convocatoria de Otoño de 2019 se realizará desde el domingo 20 de octubre de 2019 hasta el sábado 26 de octubre de 2019 (ambos inclusive) de acuerdo con la siguiente operativa:

- **20 de octubre: Itinerario de recogida de centros de Educación Especial (Ida)**
- Recogida de Centros Escolares en su ciudad de origen y traslado a cabecera de Ruta
- **21 a 25 de octubre: Itinerario Fijo**
- Desarrollo actividades en Ruta
- **26 de octubre: Itinerario Variable (Vuelta)**
- Traslado de Centros Escolares de Educación Especial a su ciudad de origen desde final de Ruta

**El lote II no necesita de la recogida de centros de Educación Especial con lo que su operativa se establecerá desde el 21 al 25 de octubre de 2019.**

Durante cada semana el desplazamiento en ruta se realizará aproximadamente **desde las 9:00 horas hasta las 20:30 horas**, no superándose en ningún caso el número de horas diarias conducidas estipuladas por la normativa y debiendo realizarse las paradas que sean requeridas por los monitores de TRAGSATEC para la comida y el desarrollo de las diferentes actividades de cada Ruta de acuerdo con los recorridos anteriormente mencionados.

#### Desarrollo de los trabajos

Por parte de Tragsatec se determinarán los criterios últimos bajo los que se desarrollarán los trabajos. Tragsatec verificará que los trabajos se realizan de forma correcta mediante el oportuno seguimiento en Campo por el equipo de Monitores acompañante de los grupos escolares y en Gabinete por el equipo de Coordinación del proyecto.

#### Equipo de trabajo

Para la correcta realización de los trabajos y con la calidad precisa, se requiere que el adjudicatario ponga a disposición de Tragsatec los siguientes medios de acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPT):

- **Características de los autobuses** (Apartado 5 del PPT):

Los autocares encargados del transporte de los grupos deberán reunir las siguientes características y/o equipamiento:

- Deberán cumplir todos los requisitos exigidos por la legislación vigente para su utilización, ya sean éstos administrativos, técnicos o de seguridad, así como las **exigencias legales vigentes** en materia de circulación y de transportes terrestres, especialmente los referentes a la **Inspección Técnica de Vehículos** y a la **Tarjeta de Transporte** o, en su caso, a la autorización administrativa bastante, para poder realizar éste tipo de transporte público.
- Deberán contar, al menos, con **24 plazas homologadas** para transportar a los grupos participantes de acuerdo a las características anteriormente establecidas, en las que, tal y como se puede recordar, existen un **máximo de 3 participantes con movilidad reducida**.  
En estas 24 plazas no se ha contabilizado al conductor.
- Los autobuses deberán tener las **adaptaciones necesarias para viajeros con problemas de movilidad** y otros **tipos de discapacidad** (sensoriales, intelectuales...) para que el servicio se pueda prestar con la mayor seguridad y garantías posibles, entre estas se encuentran:
  - o Señalización exterior
  - o **Plataforma elevadora motorizada** para personas con movilidad reducida (PMR) que permita el acceso de personas montadas en silla de ruedas.
  - o **3 plazas habilitadas para personas con movilidad reducida en silla de ruedas (PMRSR)** con las siguientes características adicionales:
    - Espacio libre de asientos para PMRSR.
    - Cinturones especiales y sujeciones especiales para PMRSR

- Mecanismo de anclaje rápido (“Quickrelease”) que permita desmontar y montar butacas de una manera sencilla y fácil, dejando el espacio necesario para una silla de ruedas si así fuera necesario en función de las necesidades del grupo.
  - Cinturones especiales y sujeciones para viajeros con otros tipos de discapacidad.
  - Suelo adaptado a usuarios con sillas de ruedas, elaborado con materiales antideslizantes.
  - Borde de escalones de acceso al autobús señalizado en color de contraste, generalmente amarillo flúor o en material reflectante.
  - Iluminación en la zona de las escaleras de acceso.
  - Bodega de carga inferior de gran capacidad para acoger, si fuera necesario, las sillas de ruedas de los participantes con movilidad reducida.
- Deberán contar con un **sistema de reproducción de vídeo** (con DVD, disco duro o similar) en perfecto funcionamiento que permita la reproducción de videos de material didáctico y educativo en formato DVD o mediante la inserción de un pendrive o una tarjeta de memoria.
- El autobús deberá contar con al menos 2 pantallas que permitan su correcta visualización por todos los pasajeros.
- La existencia y las características de este equipamiento serán comunicadas con la antelación suficiente por parte de la empresa adjudicataria a Tragsatec, de modo que pueda adaptar los contenidos digitales educativos al soporte físico con el que finalmente contará el autobús. La existencia de este equipamiento será **condición imprescindible para licitar**, no valorándose ofertas que no acrediten que los vehículos encargados del transporte cuentan con los sistemas indicados.
- Aunque no constituirán condición imprescindible para licitar, y tal y como tal y como se comentará con mayor nivel de detalle en el PCAP de esta licitación se establecerán varios **criterios de calidad** con el objetivo de mejorar la prestación de los servicios de transporte y, poder resolver la convocatoria en caso empate entre ofertas
- Para ello, ser valorarán positivamente los siguientes aspectos:
- Posibilidad de **configurar y adaptar el espacio interior** del autobús, incluyendo si así fuera necesario, el cambio de vehículo para dar la mejor respuesta a las necesidades de los participantes una vez conocida la composición definitiva de los grupos.
  - Existencia de **red WIFI** para conexión a internet.
  - Existencia de **pantallas y equipamiento de Audio y Video** para cada asiento individual.
  - Adopción de **medidas adicionales de seguridad y confort** para personas con movilidad reducida no recogidas en este Pliego.
- **Condiciones del Transporte** (Apartado 6 del PPT):
- El transporte de las personas deberá realizarse en las condiciones de idoneidad, seguridad y con la diligencia debida sin que el citado transporte entrañe ningún riesgo para la salud y seguridad de las personas transportadas, efectuando las paradas y descansos que sean de aplicación de acuerdo con la legislación vigente, con especial atención al cumplimiento de los textos relativos a la Ordenación de los transportes terrestres (RD 1057/2015 de 20 de noviembre, RD 128/2013 de 22 de febrero, RD 1211/90 de 28 de septiembre, Ley 9/2013 de 4 de Julio y Ley 16/1987 de 30 de Julio) así como sus posibles modificaciones.
- **Responsabilidad Civil y Seguros** (Apartado 7 del PPT):
- Póliza de seguros de **Responsabilidad Civil y de Circulación** por los importes legalmente establecidos y

justificante de abono de las primas correspondientes que acrediten que se encuentran en vigor.

- Acreditación del **Seguro Obligatorio de Viajeros**.
  
- Las empresas adjudicatarias deberán prestar servicios asociados al siguiente CPV:
  - **CPV: 601720004 - Alquiler de autobuses y autocares con conductor**

### **Justificación del procedimiento de licitación**

Adjudicación por Procedimiento Abierto.

El importe Base de Licitación (IVA NO INCLUIDO) es de **18.450,00 €** que, debido a la existencia de trayectos variables adquiere el carácter de máximos.

Al margen de estas tareas, no se prevé ampliar los trabajos descritos en el pliego, ni realizar trabajos similares durante la realización de la presente Encomienda

No se está alterando el objeto de la contratación ni se ha fraccionado su importe para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

### **Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación**

El presupuesto base de licitación se ha calculado considerando los precios de mercado en las áreas geográficas correspondientes a cada uno de los Lotes, los precios ofertados en anteriores procesos de licitación de la misma naturaleza y las consultas realizadas a empresas especializadas.

Debido a la especial naturaleza de los trabajos, que consisten en el transporte de escolares y profesores a lo largo de **5 Rutas preestablecidas**, teniendo que ir a la ciudad de origen de cada Centro Escolar participante, se han dividido en **10 recorridos** (cada Ruta es realizada por 2 Centros Escolares).

De acuerdo con lo anterior, las Rutas y los recorridos anteriormente comentados y sus tareas asociadas serán las siguientes:

Semanas	Nº autobuses	Descripción	Precio unitario	Importe
1	1	<b>AUTOBÚS 1 Recorrido I: Ruta 3 Asturias y Cantabria</b> <b>1 Centro Ed. Esp / 1 centro Educación Primaria</b> Prestación de servicios de transporte en autobús adaptado de escolares, profesores y equipo de Coordinadores de TRAGSATEC en la Convocatoria Otoño 2019 de Rutas Científicas, Artísticas y Literarias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	3.050,00	3.050,00
1	1	<b>AUTOBÚS 3 Recorrido II: Ruta 4 Madrid y Castilla- La Mancha</b> <b>2 centros Educación Primaria</b> Prestación de servicios de transporte en autobús adaptado de escolares, profesores y equipo de Coordinadores de TRAGSATEC en la Convocatoria Otoño 2019 de Rutas Científicas, Artísticas y Literarias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	2.200,00	2.200,00
1	1	<b>AUTOBÚS 5 Recorrido III: Ruta 5 Extremadura y Andalucía</b> <b>1 Centro Ed. Esp / 1 centro Educación Primaria</b> Prestación de servicios de transporte en autobús adaptado de escolares, profesores y equipo de Coordinadores de TRAGSATEC en la Convocatoria Otoño 2019 de Rutas Científicas, Artísticas y Literarias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	3.650,00	3.650,00
1	2	<b>AUTOBÚS 7 Recorrido IV: Ruta 7 País Vasco y La Rioja</b> <b>2 Centro Ed. Esp</b> Prestación de servicios de transporte en autobús adaptado de escolares, profesores y equipo de Coordinadores de TRAGSATEC en la Convocatoria Otoño 2019 de Rutas Científicas, Artísticas y Literarias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	6.100,00	6.100,00
1	1	<b>AUTOBÚS 9 Recorrido V: Ruta 8 Cataluña y Com. Valenciana</b> <b>1 Centro Ed. Esp / 1 centro Educación Primaria</b> Prestación de servicios de transporte en autobús adaptado de escolares, profesores y equipo de Coordinadores de TRAGSATEC en la Convocatoria Otoño 2019 de Rutas Científicas, Artísticas y Literarias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	3.450,00	3.450,00
<b>IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)</b>				<b>18.450,00 €</b>
<b>Impuesto Sobre el Valor Añadido</b>				<b>1.845,00 €</b>
<b>IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)</b>				<b>20.295,00 €</b>

## CRITERIOS DE SOLVENCIA ESPECÍFICOS

- Podrán tomar parte en el procedimiento de licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en una prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
  
- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio relativos al CPV recogido en esta licitación, referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior al 150% del importe máximo licitación para cada uno de los lotes:
  - o Lote I: 3.050,00 €
  - o Lote II: 2.200,00 €
  - o Lote III: 3.650,00 €
  - o Lote IV: 6.100,00 €
  - o Lote V: 43.450,00 €

Esta relación de servicios debe ser acreditada mediante declaración responsable del empresario acompañada de los documentos que lo acrediten.

- Declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que acredite haber realizado al menos dos servicios similares (en cuanto a duración del servicio e importe del mismo) en los últimos dos años.
- Declaración responsable, suscrita por representante legal de la empresa, que acredite la disposición de los medios necesarios, debiendo incluir lo siguiente:
  - **Número de conductores** que se utilizarán para la prestación del servicio que deberán estar en posesión de los permisos de conducción requeridos para el transporte de viajeros.
  - **Número de vehículos** que se utilizarán para la realización del servicio
  - **Marca, modelo, matrícula, tipo y nº de tarjeta de transporte** (o autorización administrativa para realizar el servicio) **de los vehículos**
  - Características del **sistema de reproducción de vídeo** (equipamiento multimedia) instalado en el autobús, cuya existencia acreditada constituye condición imprescindible para licitar.
- Declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa que indique expresamente que acepta las condiciones de pago de los servicios prestados establecida en el presente pliego.

Los criterios de solvencia solicitados:

- o Son proporcionales, dada la especificidad de los trabajos a desarrollar, cuyo resultado debe ser un protocolo que sirva de referencia a nivel nacional para la planificación/ejecución de dispositivos de paso para peces, se requiere contar con un equipo experimentado con garantías de que el resultado sea el esperado.
- o Tienen una vinculación directa con el objeto del contrato, ya que se exige experiencia y especialización en trabajos de similar naturaleza a los que son objeto del contrato.
- o No suponen una discriminación de los proveedores y no se busca la restricción de competencia, ya que se trata de criterios generales y todo aquel que acredite disponer de los conocimientos y experiencia exigida tendrá las mismas opciones.
- o Declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa que indique expresamente que

Firmado digitalmente por CALMARZA CUENCAS MANUEL (FRMA) Identificador: 03002010A Fecha: 27-08-2010 13:22:26  
Firmado digitalmente por FRANCISCO JOSE MASEDO MARTIN Identificador: 60466003Q Fecha: 27-08-2010 14:12:28  
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, S.M.E. / MP / TRONSAITEC / A79365821  
Firmado digitalmente por JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821) Identificador: 05288393J Fecha: 28-08-2010 10:33:20  
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, S.M.E. / MP / A79365821

acepta las condiciones de pago de los servicios prestados establecida en el presente pliego.

### **Justificación de los criterios de adjudicación (en orden decreciente):**

Criterio económico 100%

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Dónde:

- $P_x$  = puntuación del ofertante (con un mínimo de 0 puntos)
- $P_{\max}$  = puntuación máxima
- $O_x$  = importe de la propuesta del ofertante
- $O_{mb}$  = importe de la oferta más económica

No se establecen criterios cualitativos adicionales al del precio, ya que las condiciones del objeto del trabajo están perfectamente definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas

### **Justificación de las condiciones especiales de ejecución**

#### **CONSIDERACIONES SOCIALES O RELATIVAS AL EMPLEO**

El adjudicatario estará obligado a abonar a los subcontratistas o suministradores el precio pactado en los plazos y condiciones que se indican a previstos en la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y se computarán desde la fecha en la que tiene lugar la aceptación o verificación de los bienes o servicios por el contratista principal, siempre que el subcontratista o suministrador haya entregado la factura en los plazos legalmente establecidos.

#### **CONTRATOS DE SERVICIOS: Justificación de la insuficiencia de medios**

Actualmente, Tragsatec no cuenta con recursos técnicos propios para la realización de los trabajos objeto del contrato (Transporte de viajeros) por lo que es imprescindible la subcontratación de este servicio.

#### **Contactos para el trato de temas técnicos.**

**D. Román Esteban Díez**

**Tlfno: 913222260; E-mail: [resd@tragsa.es](mailto:resd@tragsa.es)**

**D<sup>a</sup>. María Dolores Maza Vera**

**Tlfno: 913226237; E-mail: [mdmv@tragsa.es](mailto:mdmv@tragsa.es)**

**D. Raúl Carral Fernández**

**Tlfno: 913225225; E-mail: [rcarral1@tragsa.es](mailto:rcarral1@tragsa.es)**